

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
90
Fecha
18-06-2021

**DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
GTD TELECTOS S.A	88.983.600-8	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
MARIO DOMINGUEZ ROJAS	3.314.476-8	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
INDEPENDENCIA	780	

**DATOS DE LA PROPIEDAD**

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE RIO LOCO		VIA2099
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3105

SOLICITA PERMISO PARA  
 O.B.N.U.P. EN 5 m2., PARA EFECTUAR LA COLOCACION DE CRUCETAS, PLACA Y MANTENCIÓN (PINTADO) EN POSTE; SECTOR COMPRENDIDO EN AV. RIO LOCO FRENTE AL N°2351, RANCAGUA

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 5 M2

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 15 DIAS A CONTAR DEL 11-06-2021 AL 25-06-2021.

- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
ANDRES SOTO ABARCA	12.835.667-3	224139159
Dirección	Profesión	
MONEDA 920	ING. CONSTRUCTOR	

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PLAN DE MITIGACIÓN
ORD. N°0103 DITT. N°0086 DE TRÁNSITO DE FECHA 11-06-2021	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0081 DE FECHA 11-06-2021	REGISTRO FOTOGRAFICO
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. FRANCISCO RIESCO VALDES	
TÍTULO PROFESIONAL SR. ANDRES SOTO ABARCA	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 11.701
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25974338	DE FECHA	18-06-2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.  
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOU/MZI/CHE



**JUAN CARLOS ORTIZ URZUA**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)